

AVISO DE DISPONIBILIDAD PARA REVISAR EL PLAN CONSOLIDADO QUINQUENAL 2026-2030, EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026 Y EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, EL PROGRAMA DE ASOCIACIONES PARA INVERSIÓN EN VIVIENDA (HOME) Y EL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN PARA SOLUCIONES DE EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE EE. UU. AVISO PÚBLICO PARA EL PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Plan Consolidado Quinquenal 2026-2030 del condado de Collier, el Plan de Acción Anual 2026 y el Plan de Participación Ciudadana para la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant, CDBG), el Programa de Asociaciones para Inversión en Vivienda (HOME) y la Subvención para Soluciones de Emergencia (Emergency Solutions Grant, ESG) estarán disponibles para la revisión y los comentarios públicos desde el 1 de julio de 2026 hasta el 1 de agosto de 2026.

El condado de Collier, junto con sus ciudades beneficiarias, Naples y Marco Island, estima una asignación de \$2,616,281.00 en fondos CDBG para el año fiscal 2026, además de fondos no comprometidos y de años anteriores por un total de \$1,431,517.18. Las actividades elegibles para los fondos CDBG incluyen, entre otras, la adquisición y construcción de infraestructura pública y servicios públicos, de conformidad con 24 CFR § 570.201. Aproximadamente el 100% de la asignación total beneficiará a personas de bajos y moderados ingresos.

El condado de Collier estima una asignación de \$746,209.62 en fondos HOME para el año fiscal 2026, además de un ingreso estimado del programa de \$31,571.43 para ampliar la oferta de viviendas dignas y asequibles para familias de bajos y muy bajos ingresos. Aproximadamente el 100% de la asignación total de HOME se utilizará para beneficiar a ciudadanos de muy bajos y bajos ingresos.

El Condado de Collier estima una asignación de \$230,489.00 en fondos del programa ESG (Emergency Solutions Grant) para el Año Programático (PY) 2026. Los fondos ESG pueden utilizarse para Operación de refugios de emergencia para personas sin hogar, Reubicación rápida (Rapid Re-Housing) de personas y familias sin hogar, Sistemas de Información para la Gestión de Personas sin Hogar (HMIS), Actividades de prevención de la falta de Vivienda, Alcance y asistencia en las calles (Street Outreach). Aproximadamente el 100% de la asignación total beneficiará a personas sin hogar o a individuos y familias que se encuentran en riesgo de quedarse sin Vivienda.

El Plan Consolidado estima que se dispondrá de aproximadamente \$17,965,000,00 dólares en fondos federales durante el período de planificación de cinco años. Esta estimación se basa en las asignaciones anuales proyectadas en el Plan de Acción Anual y está sujeta a ajustes según los niveles de financiación reales recibidos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Estas estimaciones tienen únicamente fines de planificación y pueden ajustarse según las asignaciones de financiación reales recibidas del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Las adjudicaciones finales dependerán de las asignaciones federales y del presupuesto federal aprobado.

El condado de Collier presentará su Plan Consolidado 2026-2030, su Plan de Acción Anual 2026 y su Plan de Participación Ciudadana con la lista de proyectos subvencionados con el programa CDBG, HOME y ESG del 2026 al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) el 16 de agosto de 2026 o antes. Se requiere que el condado desarrolle un Plan Consolidado que funcione como documento formal a fin de lograr las metas y objetivos establecidos para todos sus proyectos y actividades de planificación y desarrollo comunitario, incluidos los programas económicos y de vivienda. El Plan Consolidado es un plan estratégico a largo plazo de cinco años presentado ante el HUD para identificar, priorizar y abordar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario del condado y para elaborar un mapa del uso planificado de los fondos de todas las fuentes. El Plan de Acción Anual muestra la asignación anual de fondos por parte del condado y se envía al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. como requisito previo para recibir fondos para el programa CDBG, HOME y ESG. El Plan de Participación Ciudadana describe la manera en la que el condado de Collier involucrará al público en la planificación, implementación y evaluación de los programas comunitarios.

Período de comentarios públicos

Las copias del Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual estarán disponibles en las bibliotecas públicas del condado de Collier, así como en la División de Servicios Humanos y Comunitarios del condado de Collier, ubicada en 2671 Airport Rd S, Suite 305, Naples, FL 34112 y en nuestros sitios web en www.colliercountyhousing.com y www.collier.gov durante el período de comentarios públicos 1 de julio de 2026 hasta el 1 de agosto de 2026. Se invita al público a revisar el Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual y a enviar comentarios por escrito a la División de Servicios Humanos y Comunitarios del condado de Collier, ATTN: Tracey.Smith@collier.gov a más tardar el 10 de agosto de 2026.

El Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual, incluido un resumen de los comentarios públicos recibidos, se enviarán al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. antes de la fecha límite de presentación del 16 de agosto de 2026. Si alguna persona con una deficiencia auditiva/visual, discapacitada o que no habla inglés necesita ayuda para revisar el Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual, debe comunicarse con el Departamento de Servicios Humanos y Comunitarios del condado de Collier al (239) 252-1428.

Audiencia pública

El Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual se presentarán ante la Junta de Comisionados del condado (Board of County Commissioners, BCC) en una audiencia pública programada para el 14 de julio de 2026. La reunión de BCC se llevará a cabo a las 9:00 a. m., en el Centro de Gobierno del condado de Collier, ubicado en 3299 Tamiami Trail East, 3.er piso, Naples, FL 34112.

El condado de Collier es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades. El condado de Collier cumple con la Ley de Vivienda Justa (42 USC 3600 y siguientes) y la Ordenanza 92.9 de Vivienda Justa del condado de Collier.

Toda persona que necesite soporte o servicio auxiliar para lograr una comunicación eficaz, u otro tipo de adaptación razonable para poder participar en este procedimiento debe contactar al Departamento de Administración de Establecimientos del condado de Collier ubicado en 3335 Tamiami Trail East, Naples, Florida 34112, o llamar al (239) 252-8380 tan pronto como sea posible, pero a más tardar 48 horas antes del evento programado. Dichas adaptaciones razonables se proporcionarán sin costo para la persona.



Fecha de publicación: 30 de junio de 2026